

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 12 de diciembre de 2022.-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto con memorial arrimado el 2 de diciembre de los corrientes por la demandada solicitando a su favor la devolución de los títulos que obran en el presente asunto, MEDIANTE DEPOSITO A CUENTA.

Este proceso terminó por pago de las cuotas en mora, por auto de 06 de octubre de 2022.-

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 00127 de 2022

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

Demandado: SARA INÉS MORA ARENAS


Fecha Auto: 15 de diciembre de 2022.-

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede, SE INCORPORA a esta foliatura la documental arrimada el 2 de diciembre de 2022 por el extremo demandado, y al ser procedente su solicitud SE ORDENA que la devolución y entrega de los títulos judiciales SE HAGA A TRAVES DE DEPOSITO / ABONO A CUENTA de la ejecutada **SARA INES MORA ARENAS con C.C. No. 37.727.547**, en Cuenta de Ahorros del BANCO DE BOGOTÁ S.A., Numero 376040101. Lo anterior, conforme lo ordenado en numeral 3., de la CIRCULAR PCSJC20-17. Cumplido lo anterior vuelva el proceso al archivo.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado
#48 de 16 de diciembre de 2022
Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5a76d287242338477bc338dbd7c96f79b3116a32ca1514a6f6debfe90c44bd88

Documento generado en 14/12/2022 03:06:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>